

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR 7304525		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ASESORAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACION TURISTICA		
Contratista:	Juan José Valbuena Sanabria		
No. de Cedula	1072668931		
Fecha Inicio del Contrato	23/01/2025	Fecha de Terminación	23/09/2025
Periodo del Informe	24/03/2025 a 23/04/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	Cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesos M/CTE \$55.880.000)		
Valor a Pagar en este periodo	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$6.985.000)		
Saldo por Pagar	Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil pesos. M/CTE (\$34.925.000)		
Pago No.	003		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo NO vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9483729007	Abril	\$349,300
Pensión			\$447,100
ARL			\$14,600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No PCCNTR 7304525, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **24/03/2025 a 23/04/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar actividades de sensibilización a los actores del sector turístico, en colaboración con instituciones públicas y privadas.	El cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al proceso de fortalecimiento de la accesibilidad en el sector turístico, específicamente en el marco del acompañamiento técnico brindado al Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA). Durante los meses de marzo y abril, se realizó la entrega del documento final, el cual incluyó todas las correcciones y ajustes sugeridos por el CIDCCA tras la revisión de los autodiagnósticos previos. Este documento fue construido a partir de un trabajo técnico y colaborativo, que involucró una articulación constante con los miembros de la dependencia encargada del proceso, así como con el equipo de la Biblioteca Municipal, quienes brindaron apoyo tanto logístico como técnico en la consolidación del producto final. Este proceso no solo permitió cumplir con los requisitos establecidos por el CIDCCA, sino que también garantizó la calidad y pertinencia del contenido entregado, asegurando su alineación con los lineamientos internacionales en materia de accesibilidad. La entrega oportuna y completa de este documento representa un hito clave en el desarrollo del proyecto, ya que constituye uno de los requisitos fundamentales para avanzar en la obtención del incentivo ofrecido por el Consejo, fortaleciendo así las capacidades locales para implementar acciones efectivas en materia de turismo accesible. El cumplimiento de esta fase final contribuye también a la generación de capacidades institucionales, al permitir la replicación del proceso en otras áreas de la administración municipal, promoviendo una cultura de inclusión y accesibilidad sostenible en el territorio. Avance respecto al informe anterior: En relación con el informe anterior, donde se reportó el diligenciamiento y envío de los autodiagnósticos requeridos por el CIDCCA, en este segundo informe se evidencia un avance significativo con la entrega del documento final ajustado, incorporando todas las observaciones realizadas. Este producto fue construido de manera colaborativa y representa el cumplimiento de una fase clave del proceso, permitiendo avanzar hacia la obtención del incentivo ofrecido y fortaleciendo las capacidades institucionales en accesibilidad turística.

	Para: Administrativa Cidcca <administrativa@cidcca.com> Cc: Juan Jose Valbuena <juan.valbuenasa@gmail.com>, Mario Ernesto Delgado Arana <marioernesto.delgado@chia.gov.co> Buenos días, De manera atenta, remitimos documentos organizados según lo requerido por el CIDCCA para su revisión, dando cumplimiento a su requerimiento, quedamos atentos a sus observaciones. Gracias por su atención. Cordialmente, Juan José Valbuena Contratista profesional  REGISTRO FOTOGRAFICO festival gastro y parque santander.xlsx https://municipiocchia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/amalia_hernandez_chia_gov_co/EiDnJjn-R9IHnWaqOtxJlI0BOC7_oK9bZ2kiKzJsnIsQ2A?e=fEa2Lu  Libre de virus. www.avast.com 4 adjuntos  mapa Parque Santander y festival.jpg 663K  registro fotografico comprimido.zip 6444K  registro fotografico 12 imagenes.pdf 1863K
2. Articular redes estratégicas con entidades públicas y privadas, con el propósito de facilitar la obtención de reconocimientos, recursos y certificaciones de calidad para posicionar al municipio como un destino turístico competitivo en eventos locales, nacionales e internacionales	Durante este período, se logró establecer un enlace directo con la Secretaría de Educación, específicamente con el asesor Jaime Saavedra, con el propósito de contar con su apoyo en el proceso de postulación del municipio a la Red de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO. Este acercamiento fue fundamental para avanzar en la consolidación de alianzas estratégicas que fortalezcan los procesos de formación, participación ciudadana y desarrollo territorial en el marco de esta iniciativa internacional. Como parte de esta gestión, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se realizó una presentación detallada sobre la propuesta de Ciudades del Aprendizaje, explicando sus fundamentos, objetivos y el alcance que tiene a nivel global. Durante este espacio, se resaltó la importancia que tendría para el municipio hacer parte de esta red, tanto en términos de visibilidad como de acceso a herramientas, cooperación internacional y fortalecimiento institucional. En la reunión se destacó cómo la adhesión a la Red de Ciudades del Aprendizaje puede contribuir a articular mejor los esfuerzos en educación formal, no formal e informal, así como a potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida como motor para el desarrollo sostenible, la inclusión y la cohesión social. La apertura mostrada por el asesor y su disposición para apoyar el proceso permitieron generar un ambiente favorable para continuar avanzando en los pasos requeridos para la postulación. Gracias a este encuentro, se consolidó un canal de comunicación directa con la Secretaría de Educación, lo cual representa un avance significativo en el proceso de articulación interinstitucional. Este vínculo permitirá acompañar técnicamente la construcción de la postulación del municipio ante la Comisión Nacional correspondiente, acercando al territorio

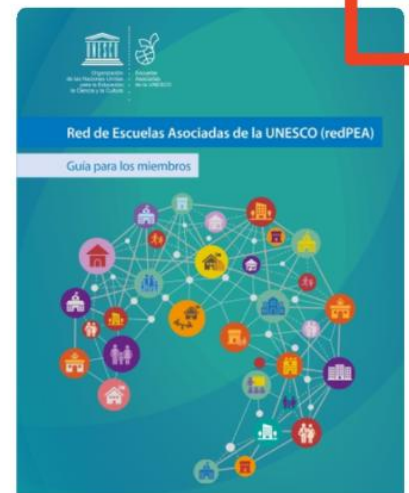
a la posibilidad de integrar una red internacional comprometida con la transformación educativa y social mediante el aprendizaje permanente.

Avance respecto al informe anterior:

Mientras en el informe anterior se documentó el envío de invitaciones a municipios y ciudades para participar en el festival gastronómico y su agenda académica, en esta fase se avanzó en la consolidación de alianzas estratégicas mediante un acercamiento formal con la Secretaría de Educación. Se logró establecer un canal de comunicación directa y una reunión de trabajo clave con el asesor Jaime Saavedra, lo cual permitió fortalecer la articulación institucional y sentar bases sólidas para la postulación del municipio a la Red de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO.

La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje

La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje es una iniciativa de la UNESCO que reúne a más de 200 ciudades en todo el mundo, comprometidas con la promoción del aprendizaje inclusivo y continuo. Su objetivo es transformar las ciudades en entornos educativos accesibles, donde la educación no se limite a las aulas, sino que esté presente en la vida cotidiana, impulsando el desarrollo sostenible, la equidad y la cohesión social



3. Realizar la elaboración y acompañamiento de los documentos administrativos requeridos para postular al municipio en programas y certificaciones nacionales e internacionales de calidad turística, así como apoyar la preparación técnica necesaria para iniciativas como la formulación de políticas públicas que fortalezcan la planificación turística	En el marco de la obligación contractual número 3, correspondiente a la elaboración y acompañamiento de los documentos administrativos requeridos para postular al municipio en programas y certificaciones nacionales e internacionales de calidad turística, así como al apoyo técnico en iniciativas como la formulación de políticas públicas que fortalezcan la planificación del sector, se llevó a cabo una revisión detallada de los insumos y contrataciones previstos para el Festival Gastronómico. Tras analizar el listado de partidas presupuestales, se identificaron varios ítems cuyo costo resulta elevado o cuya pertinencia dentro del evento no está claramente justificada desde una perspectiva de eficiencia en la inversión pública ni de impacto técnico en la calidad del evento con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y potenciar el impacto del evento. La propuesta incluyó la revisión de varias partidas del presupuesto, sugiriendo ajustes en los costos de elementos como el suministro de delantales, la contratación de presentadores y la participación de la orquesta internacional. Además, se planteó redirigir una parte del presupuesto para destinar un espacio exclusivo para la participación de Italia, con demostraciones gastronómicas de su cocina tradicional, lo que enriquecería la oferta cultural y posicionaría al festival como un evento de alto nivel. Esta iniciativa es clave no solo para mejorar la calidad del evento, sino también para fortalecer la imagen del municipio como un destino turístico de calidad y apoyar futuras postulaciones a programas internacionales como la Red de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO y otros reconocimientos en calidad turística. Avance respecto al informe anterior: En el informe previo se documentó el acompañamiento técnico en la estructuración de los documentos para la postulación de Chía a la Red de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, destacando el análisis de iniciativas educativas y la articulación institucional. En esta nueva fase, el trabajo se amplió hacia la revisión estratégica de las contrataciones del Festival Gastronómico, proponiendo ajustes presupuestales para mejorar la eficiencia del evento y fortalecer su impacto. Esta acción refuerza la coherencia técnica de las futuras postulaciones a certificaciones internacionales, integrando la calidad turística como eje articulador de desarrollo educativo y cultural.
---	--

	Tras revisar el listado de insumos y contrataciones para el Festival Gastronómico, considero que existen varias partidas cuyo costo es excesivo o cuya utilidad dentro del evento no justifica la inversión. A continuación, se presentan las principales observaciones: 1. Suministro de delantales - o El costo unitario de \$65,821 para cada delantal es elevado, especialmente considerando que se requieren 400 unidades, lo que representa un gasto total de \$26.328.358. - o Se podría optar por materiales más económicos o reducir la cantidad de unidades, dado que parece un número excesivo para el evento. 2. Contratación de presentadores - o La participación de presentadores nacionales con altos honorarios no parece ser una inversión eficiente. - o La presentadora del domingo, con un costo de \$13.690.746, y el presentador del sábado, con \$9.779.104, suponen un gasto significativo sin un claro retorno en el impacto del evento. - o La contratación de presentadores locales podría ser una alternativa más viable y económica, sin afectar la calidad del evento. 3. Orquesta Internacional - o Con un costo de \$150.447.761, la orquesta representa una de las partidas más costosas del festival. - o Aunque una presentación musical en vivo puede enriquecer la experiencia, podría considerarse una alternativa nacional o regional con un costo menor, permitiendo destinar esos recursos a otras necesidades prioritarias del evento. 4. Creador de contenido gastronómico (Foodies) - o La contratación de creadores de contenido por un total de \$49.144.279 no parece justificarse, ya que su impacto en la difusión del evento podría ser limitado. - o Es posible prescindir de esta partida sin afectar el desarrollo del festival. Cambio de perspectiva y propuesta de valor • Este año, dado que se ha decidido invitar a Italia, y en particular a las ciudades de Parma y Módena, es fundamental destinar un rubro y presupuesto específico para su participación. • Se debe incluir un espacio exclusivo donde puedan realizar demostraciones gastronómicas de su cocina tradicional, resaltando productos icónicos como el queso Parmigiano Reggiano, el vinagre balsámico de Módena y las pastas artesanales. • Además, se debería contemplar la participación de expertos en gastronomía italiana y de un representante diplomático, como el embajador italiano, para que puedan hablar ante el público y enriquecer el evento con su conocimiento y experiencia. (embajador de Italia) • Esto no solo aportará valor agregado al festival, sino que también lo posicionará como un evento de alto nivel cultural y gastronómico
4. Coordinar la implementación y seguimiento del plan de trabajo y las estrategias planteadas conforme a los lineamientos establecidos en los criterios nacionales e internacionales de Turismo Sostenible y accesible	En cumplimiento de la obligación número 4, relacionada con la coordinación de la implementación y seguimiento del plan de trabajo conforme a los lineamientos nacionales e internacionales de Turismo Sostenible y Accesible, se realizó una revisión exhaustiva en el Comité Estratégico sobre la propuesta de incorporación de la información al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), respecto a lo que se había formulado en el pensum para el aumento de la calidad turística del municipio. Se elaboró un informe detallado en el que se integraron las sugerencias finales para la capacitación con ACCENORTE, buscando fortalecer la formación en turismo sostenible y accesible. Este informe refleja el trabajo articulado para asegurar que las estrategias planteadas estén alineadas con los estándares de calidad establecidos, promoviendo una gestión turística que favorezca la sostenibilidad y accesibilidad en el municipio. Avance respecto al informe anterior: Mientras que en el informe anterior se detalló la elaboración del pensum académico centrado en el desarrollo del turismo sostenible, incorporando inteligencia artificial y marketing turístico, en este informe se destaca el avance en la coordinación de su implementación. Se llevó a cabo una revisión exhaustiva del pensum en el Comité Estratégico y se integraron sugerencias para la capacitación con ACCENORTE, asegurando que la formación propuesta

esté alineada con los estándares nacionales e internacionales en turismo sostenible y accesible, y mejorando la calidad turística del municipio.

Informe de Análisis sobre la Iniciativa del Ministerio TIC: “Ciudades y Territorios Inteligentes” y “Talento GovTech” Evaluación de pertinencia para el municipio desde el enfoque sectorial del turismo

Con el objetivo de identificar oportunidades de capacitación y articulación institucional que benefician los procesos de desarrollo del municipio, se ha revisado la información correspondiente a dos iniciativas promovidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC): “Ciudades y Territorios Inteligentes” y la convocatoria “Talento GovTech”. Este informe tiene como finalidad analizar la utilidad de dichas iniciativas en el marco de las competencias de nuestra dependencia, particularmente enfocada en el desarrollo turístico.

Ciudades y Territorios Inteligentes Esta estrategia busca orientar a alcaldías y gobernaciones en la implementación de soluciones tecnológicas que promuevan la transformación digital de los territorios. Se estructura sobre tres líneas de acción:

- Realización del Diagnóstico del Modelo de Madurez digital del territorio.
- Acompañamiento Técnico Especializado para fortalecer capacidades institucionales.
- Desarrollo y uso de la Plataforma País de Ciudades y Territorios Inteligentes.

Uno de los principales objetivos operativos es lograr la conexión de 100 dispositivos IoT a la Plataforma Nacional de Ciudades Inteligentes, impulsando una red de monitoreo y análisis de datos territoriales en tiempo real.

Por otro lado la convocatoria Talento GovTech tiene como propósito fortalecer las competencias tecnológicas de los servidores públicos y contratistas del Estado, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Se compone de un conjunto de 14 cursos virtuales, asincrónicos y totalmente gratuitos, orientados a temas clave como:

- Ciudades Inteligentes
- Cuarta Revolución Industrial
- Datos Abiertos
- Estrategias de Innovación
- Adopción de IPv6
- Inteligencia Artificial Aplicada
- Power BI
- Digitalización de Trámites
- Actualización de lineamientos normativos.
- Evaluación de Pertinencia

Tras el análisis del contenido de ambas estrategias, se concluye que su diseño, objetivos y público objetivo están claramente enfocados en el sector público, especialmente en las entidades territoriales y los funcionarios públicos con responsabilidades en la transformación digital del gobierno local, regional o nacional. En este sentido, se trata de una oferta altamente especializada que busca fortalecer la capacidad institucional del Estado.

5. Prestar apoyo en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, colaborando en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad y el acompañamiento técnico para la revisión de una posible elaboración de una política pública en turismo sostenible y demás espacios relacionados al objeto contractual	En cumplimiento de la obligación correspondiente, presté apoyo activo en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, participando en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad y al acompañamiento técnico para la posible elaboración de una política pública en turismo sostenible, así como en otros espacios vinculados al objeto contractual. Uno de los aspectos más relevantes de este proceso fue mi colaboración en la resolución del cuestionario de control político del Concejo Municipal hacia la Dirección de Turismo, en el que se destacaron los avances logrados hasta el momento. Entre estos logros, se resaltó la incorporación del municipio en la búsqueda de pertenecer a las redes internacionales de Ciudades Creativas y Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, como parte de la estrategia de internacionalización del municipio en el ámbito turístico. Esto fortalece las bases para futuras certificaciones y posiciona al municipio como un destino turístico de calidad, alineado con los estándares internacionales. Además, participé activamente en las actividades logísticas y organizativas de eventos clave como la Semana Santa y el Fish Festival, colaborando en la planificación, coordinación y ejecución de todas las acciones necesarias para garantizar el éxito de dichos festivales. Estas actividades fueron fundamentales para promover la identidad cultural y el desarrollo turístico del municipio, así como para consolidar la imagen del destino ante los visitantes. Avance respecto al informe anterior: En el informe anterior se destacó la participación en reuniones estratégicas para definir las líneas de acción y fortalecer el sector turístico del municipio. En esta fase, además del apoyo continuo en las mesas de trabajo, se avanzó con la implementación de estrategias específicas, como la búsqueda de certificaciones de calidad, el trabajo para integrar al municipio en redes internacionales de Ciudades Creativas y Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, y la colaboración en eventos clave como la Semana Santa y el Fish Festival, consolidando la imagen del destino y promoviendo su internacionalización.  
---	--

RUT ACTUALIZADO

SOPORTE DE PLANILA

CERTIFICADO RETENCIÓN FIRMADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072668931		VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1380253127	9483729007	I	2025/05/09	2025/04/02	BANCOLOMBIA	0	\$811,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0	
1	CC	1072668931	VALBUENA JUAN	25-14	30	\$2,794,000	\$447,100	EPS005	30	\$2,794,000	\$349,300		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,794,000	\$14,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0	

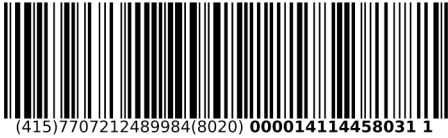
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072668931		VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1380253127	9483729007	I	2025/05/09	2025/04/02	BANCOLOMBIA	0	\$811,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$447,100	\$0	\$0	\$447,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$447,100	\$0	\$0	\$447,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,600	\$0	\$0	\$14,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,600	\$0	\$0	\$14,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300	
TOTAL				1	\$811,000	\$0	\$0	\$811,000	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144580311



(415)7707212489984(8020) 000014114458031 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 8 9 3 1 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 6 8 9 3 1	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cundinamarca	2 5	30. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
31. Primer apellido VALBUENA	32. Segundo apellido SANABRIA	33. Primer nombre JUAN	34. Otros nombres JOSE		
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Cundinamarca	2 5	40. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
41. Dirección principal VDA BOJACA CONJ COPENHAGUE VIA CALAHORRA					
42. Correo electrónico juan.valbuenasa@gmail.com					
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 0 0 2 5 3 1 2 0 8		45. Teléfono 2 6 0 1 8 6 2 3 0 5 5		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 2 9 9	2 0 2 2 0 9 0 6	0 0 1 0	2 0 1 4 0 9 1 0	1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																											

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JUAN JOSE VALBUENA SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1072668931**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206,331,336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

(x) No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

() Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios. La presente certificación se firma el 23 del mes de febrero de la vigencia 2025

FIRMA: _____

